**ACTA NÚMERO: 20/2018**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - -** **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 19/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/0134/2018, de fecha veintidós de marzo del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/178/2018, de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/190/2018, de fecha veinte de abril del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo **IV/19/2018.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/184/2018, de fecha doce de abril del presente año, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/187/2018, de fecha dieciséis de abril de la anualidad que transcurre, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/188/2018, de fecha dieciséis de abril del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 848, de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada María Irma Cruz Cervantes, Oficial de Partes del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo **IV/16/2018.** - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 984, de fecha veinte de abril del año en curso, signado por la Licenciada Susana Vásquez Badillo, Proyectista Interina adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo **VI/16/2018.**
11. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 972, de fecha diecinueve de abril del presente año, signado por la Licenciada María del Carmen Moreno Salgado, Proyectista Interina adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo **VI/16/2018.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - -
12. Análisis, discusión y determinación en su caso del oficio número 672, de fecha dieciocho del mes y año en curso, signado por el Licenciado Antonio Martínez Báez, Diligenciario Interino adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en seguimiento al acuerdo **VII/19/2018.**
13. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 291/C/2018, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo **XVIII/06/2018.** - - - - - - - - - - -
14. Análisis, discusión y determinación en su caso, de oficio número 315/C/2018, de fecha doce del mes y año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo **IV/09/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**
15. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 331/C/2018, de fecha veinte de abril del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
16. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 314/C/2018, de fecha diez de abril del año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado.
17. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 337/C/2018, de fecha veintitrés de abril del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. -
18. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 966, de fecha dieciocho de abril de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
19. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 654/2018, de fecha trece de abril del año dos mil dieciocho, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Ma. del Carmen Mejía Morales, Secretario General y Secretaria de Organización, Escalafón y Estadística, respectivamente, ambos del sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
20. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 0465/2018, de fecha veintidós de marzo del presente año, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Lic. Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaría de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Estado, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
21. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha veinte del mes y año en curso, signado por la Licenciada Natalia Badillo de la Cruz, Proyectista Interina adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
22. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado.
23. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/20/2018. Aprobación del acta número 19/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18 fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el**acta número 19/2018**y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

 **ACUERDO III/20/2018.** **Oficio número TES/0134/2018, de fecha veintidós de marzo del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/0134/2018, de fecha veintidós de marzo del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene al servidor público en cita dando cumplimiento a lo solicitado en el acuerdo* ***VIII/14/2018****, con el informe que rinde mediante el oficio de cuenta, del cual este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento; en virtud de su contenido, con oportunidad se determinará la readscripción del personal necesario para la estructura administrativa de la Sala de Audiencias Orales de Segunda Instancia en Materia Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Estado. Comuníquese el presente acuerdo al Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado con copia del oficio de cuenta, para su conocimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/20/2018. Oficio número TES/178/2018, de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el Oficio número TES/178/2018, de fecha dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, 7, 10 y 50 de los Lineamientos actualizados y complementados para el pago de servicios médicos y 24 del convenio laboral vigente, se determina autorizar el pago de los gastos médicos registrados con el folio 405. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, en términos del artículo 77 fracción I de la ley orgánica en cita*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/20/2018. Oficio número TES/190/2018, de fecha veinte de abril del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo IV/19/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/190/2018, de fecha veinte de abril del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo IV/19/2018, se tiene por presente al servidor público atendiendo las observaciones realizadas por la Contraloría del Poder Judicial del Estado con relación al estado que guardó el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al mes de marzo del año en curso; sin embargo, en atención a lo manifestado en el último párrafo del oficio de cuenta, instrúyase al Tesorero del Poder Judicial y a la Encargada del Área Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, den seguimiento al acuerdo emitido por este Consejo respecto de la opinión que el Área Jurídica del Tribunal Superior de Justicia presentó ante este Cuerpo Colegiado mediante oficio JURTSJ/50/2017 acerca de la procedencia para la cancelación del préstamo entre programas de los ejercicios anteriores al 2014, acuerdo que se les comunicó a dichas áreas mediante oficio SECJ/975/2018, a efecto de que en próxima sesión de este Consejo sean convocados los servidores públicos de referencia para dar cuenta de los avances del tema en particular. Comuníquese esta determinación al Tesorero y a la encargada de la Dirección Jurídica, así como a la Contralora del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/20/2018. Oficio número CJET/MMA/184/2018, de fecha doce de abril del presente año, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/184/2018, de fecha doce de abril del presente año, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, del cual se toma debido conocimiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 28, 61, 68 fracción V y 72 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se encomienda al Magistrado Presidente de este Cuerpo Colegiado para revisar el tema con el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a fin de determinar si realmente se requieren el uso del espacio asignado o no; hecho lo anterior, se haga de conocimiento de este Consejo para tomar las decisiones en el orden administrativo a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/20/2018. Oficio número CJET/MMA/187/2018, de fecha dieciséis de abril de la anualidad que transcurre, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar.**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/187/2018, de dieciséis de abril de la anualidad que transcurre, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, así como del acta administrativa de fecha doce de abril del año en curso que se adjunta a dicho oficio, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68 fracciones IX y XXVI y 118 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Consejo toma conocimiento de los hechos asentados en el acta en cita; en consecuencia, conmínese a las servidoras públicas a que se hace alusión en el acta administrativa de referencia, con copia de ésta, para que se conduzcan con diligencia en las actividades propias de su desempeño laboral, apercibidas que de no ser así, serán sujetas de procedimiento administrativo en términos de la ley de la materia. De igual forma, instrúyase a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, giré instrucciones al personal de vigilancia para que tome las previsiones necesarias y con el respeto debido impida el acceso a vendedores de cualquier tipo. Comuníquese el presente acuerdo a las servidoras públicas y Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales en la parte que les corresponda*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/20/2018. Oficio número CJET/MMA/188/2018, de fecha dieciséis de abril del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar.- - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/MMA/188/2018, de fecha dieciséis de abril del año en curso, signado por la Consejera Mildred Murbartián Aguilar, así como del acta de la segunda visita extraordinaria programada realizada al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, celebrada el trece de abril del año en curso, que se adjunta al oficio de cuenta, en términos de los artículos 61 y 68 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento y con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, túrnese el oficio y acta de cuenta a la Comisión de Disciplina para el inicio del procedimiento administrativo respectivo, agregando toda la documentación soporte del acta en cita para que surta los efectos legales correspondientes. Una vez aprobada la presente acta, agréguese copia certificada en lo conducente a este punto, para que de igual forma surta los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/20/2018. Escrito del oficio número 848, de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada María Irma Cruz Cervantes, Oficial de Partes del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo IV/16/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 848, de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada María Irma Cruz Cervantes, Oficial de Partes del Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo IV/16/2018, así como con los oficios número 1011, 1015 y 1017, de veinticinco de abril del año en curso, signados por el Licenciado Lázaro Castillo García, Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por guardar relación con el asunto que nos ocupa, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracciones IX y XXV, 69 y 80 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en primer término se tiene por presente a la servidora pública en cita, con el informe que rinde respecto de las observaciones formuladas, del que este Consejo de la Judicatura toma debido conocimiento y en atención a los oficios 1011, 1015 y 1017 de cuenta, se instruye a la Contralora del Poder Judicial para verificar y constatar la información rendida por la servidora pública aludida, así como para comprobar su eficiencia en el desarrollo de las actividades propias de su encargo (oficial de partes) a partir de su llegada al área de su actual adscripción, tomando en cuenta el contenido de los oficios 1011, 1015 y 1017 en cita; hecho que sea, remitir el resultado de la auditoría ordenada a este Consejo para acordar lo que en derecho corresponda. Comuníquese esta determinación a la Oficial de Partes y Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc para su conocimiento, así como a la Contralora del Poder Judicial para los efectos precisados.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/20/2018. Oficio número 984, de fecha veinte de abril del año en curso, signado por la Licenciada Susana Vásquez Badillo, Proyectista Interina adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo VI/16/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 984, de fecha veinte de abril del año en curso, signado por la Licenciada Susana Vásquez Badillo, Proyectista Interina adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo VI/16/2018, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente a la servidora pública en cita rindiendo el informe solicitado respecto del avance de la proyección de los asuntos que tiene a su cargo, de lo que este Consejo de la Judicatura toma debido conocimiento y en virtud de que dio cumplimiento en forma parcial al requerimiento que se le formuló, se le requiere para que en el término de quince días hábiles dé continuidad al desahogo de los asuntos que tiene para formular proyectos de resolución, en el entendido de que se le conmina para efecto de que se le dé atención prioritaria a los asuntos que le fueron turnados con mayor antelación, en específico aquellos que datan del año dos mil diecisiete, instruyendo a la Consejera visitadora del juzgado para el seguimiento respectivo. Comuníquese esta determinación a la servidora pública aludida para su conocimiento y efectos legales procedentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/20/2018. Oficio número 972, de fecha diecinueve de abril del presente año, signado por la Licenciada María del Carmen Moreno Salgado, Proyectista Interina adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo VI/16/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 972, de fecha diecinueve de abril del presente año, signado por la Licenciada María del Carmen Moreno Salgado, Proyectista Interina adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento al acuerdo VI/16/2018, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracciones IX y XXVI, se tiene por presente a la servidora pública en cita con el informe que rinde mediante el oficio de cuenta y relaciones anexas, de las que se desprende el cumplimiento al requerimiento ordenado en el acuerdo de referencia, de lo que este Consejo de la Judicatura toma debido conocimiento y la conmina para efectos de que en lo subsecuente realice los proyectos de resolución en los términos que se determinan en las leyes adjetivas aplicables, requiriéndole a su vez que por cuanto hace a los proyectos que informa se encuentran en revisión del juez, una vez que los haya firmado el titular, ponga en conocimiento a este Consejo. Comuníquese esta determinación tanto a la servidora pública aludida como al Juez Tercero de lo Familiar de Distrito Judicial de Cuauhtémoc, para su conocimiento y atención.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO XII/20/2018**. **Oficio número 672, de fecha dieciocho del mes y año en curso, signado por el Licenciado Antonio Martínez Báez, Diligenciario Interino adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en seguimiento al acuerdo VII/19/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 672, de fecha dieciocho del mes y año en curso, signado por el Licenciado Antonio Martínez Báez, Diligenciario Interino adscrito al Juzgado Segundo de lo Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, en seguimiento al acuerdo VII/19/2018, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracciones IX y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene por presente al servidor público con el informe que rinde mediante el oficio de cuenta y copias simples de las constancias soporte del mismo, y con ello dando cumplimiento al requerimiento ordenado mediante el acuerdo de referencia VII/19/2018, de lo que este Consejo toma debido conocimiento y toda vez que el oficio de cuenta guarda relación directa con el procedimiento de responsabilidad administrativa ordenado en el mencionado acuerdo, con fundamento en los artículos 48 y 49 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina turnarlo a la Comisión de Disciplina para ser agregado a ese procedimiento y surtan los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/20/2018. Oficio número 291/C/2018, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo XVIII/06/2018.**

*Dada cuenta con el oficio número 291/C/2018, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo XVIII/06/2018, toda vez que la información proporcionada por el servidor público que nos ocupó en el acuerdo de referencia ha sido contrastada, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina liberar al servidor público el recurso que le fue retenido por concepto de “APOYO ESPECIAL PROPIO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO”, instruyendo al Tesorero del Poder Judicial para tal efecto. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralora del Poder Judicial del Estado, así como al servidor público que nos ocupa, para los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/20/2018. Oficio número 315/C/2018, de fecha doce del mes y año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo IV/09/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 315/C/2018, de fecha doce del mes y año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, en seguimiento al acuerdo IV/09/2018, toda vez que la información proporcionada por la servidora pública que nos ocupó en el acuerdo de referencia ha sido debidamente contrastada, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina liberar a la servidora pública el recurso que le fue retenido por concepto de “APOYO ESPECIAL PROPIO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO”, instruyendo al Tesorero del Poder Judicial para tal efecto. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralora del Poder Judicial del Estado, así como a la servidora pública que nos ocupa, para los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XV/20/2018. Oficio número 331/C/2018, de fecha veinte de abril del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - -- - - ----- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 331/C/2018, de fecha veinte de abril del año dos mil dieciocho, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, mediante el cual presenta el resultado de la auditoría administrativa 12/2018, realizada en cumplimiento al acuerdo VIII/18/2018, con la finalidad de mejor proveer, en términos de los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye a la encargada del Área Jurídica del Tribunal Superior de Justicia a efecto de que a la brevedad posible emita ante este Consejo una opinión fundada, con proyecto de acuerdo, para determinar si es procedente o no el pago del gasto médico registrado con el folio 355, tomando en consideración la auditoría que a través del oficio de cuenta presenta la Contralora del Poder Judicial; hecho que sea, se acordará lo procedente. Comuníquese esta determinación a la encargada del Área Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, al Tesorero y Contralora del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/20/2018. Oficio número 314/C/2018, de fecha diez de abril del año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 314/C/2018, de fecha diez de abril del año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 84 fracción III del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se tiene por presente a la servidora pública en cita informando respecto del cumplimiento al requerimiento de información solicitado por la Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado como resultado de las auditorías, revisiones o inspecciones realizadas al ente fiscalizable durante el ejercicio dos mil diecisiete, de lo que este Cuerpo Colegiado toma debido conocimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO XVII/20/2018.** **Oficio número 337/C/2018, de fecha veintitrés de abril del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 337/C/2018, de fecha veintitrés de abril del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora de este Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 69 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado este Cuerpo Colegiado toma conocimiento del recurso de revisión interpuesto por parte de la empresa “CUATRO SEÑORÍOS EL RETO S.A. DE C.V.” ante la Sala Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en consecuencia, se instruye a la Contralora del Poder Judicial a efecto de dar el seguimiento respectivo en tiempo y forma; una vez concluido, informe con oportunidad de las resultas del Toca Administrativo en mención. Comuníquese esta determinación a la Contralora del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/20/2018. Oficio número 966, de fecha dieciocho de abril de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 966, de dieciocho de abril de la anualidad que transcurre, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 9 fracción XIV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza la inclusión y registro de la Ingeniero Maricela Flores Romero en el Libro Único de Peritos Auxiliares en la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia, como perito en la materia de “Agronomía”. Con el reenvío del expedientillo que se adjuntó al oficio de cuenta, comuníquese esta determinación al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos administrativos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIX/20/2018. Oficio número 654/2018, de fecha trece de abril del año dos mil dieciocho, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Ma. del Carmen Mejía Morales, Secretario General y Secretaria de Organización, Escalafón y Estadística, respectivamente, ambos del sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 654/2018, de fecha trece de abril del año dos mil dieciocho, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Ma. del Carmen Mejía Morales, Secretario General y Secretaria de Organización, Escalafón y Estadística, respectivamente, ambos del sindicato 7 de Mayo, así como con el escrito de Ricardo González Pérez que anexa, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracciones I y XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renuncia de Ricardo González Pérez, en los términos planteados en el oficio de cuenta, y a partir de las cero horas del día uno de mayo de dos mil dieciocho se da por terminada la relación laboral que existía con el Tribunal Superior de Justicia. En consecuencia, se acepta la propuesta que realiza el Sindicato 7 de Mayo respecto de que JESÚS PORTILLO PORTILLO sea quien ocupe la vacante que deja Ricardo González Pérez. Por cuanto hace a la renuncia, se instruye al personal adscrito a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, calcule y tramite el pago del finiquito que conforme a la ley corresponda y realice el pago por conducto del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado para todos los efectos legales a que haya lugar. Comuníquese esta determinación, en lo conducente, al aun servidor público, al Sindicato “7 de Mayo” y a las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado que deban conocerla, para los efectos legales a que haya lugar. Respecto de la readscripción de Jesús Portillo Portillo, se tratará en el punto del orden del día que corresponde*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XX/20/2018.** **Oficio número 0465/2018, de fecha veintidós de marzo del presente año, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Lic. Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaría de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Estado, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 0465/2018, de fecha veintidós de marzo del presente año, signado por el C. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Lic. Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes del Estado, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina acordar favorable la solicitud realizada por el Sindicato 7 de Mayo para que el C. Oscar Salazar Ramírez continué comisionado en dicha Organización hasta nuevas instrucciones. Comuníquese esta determinación tanto a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, como al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo, para los efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - -- - - - -

**ACUERDO XXI/20/2018. Escrito de fecha veinte del mes y año en curso, signado por la Licenciada Natalia Badillo de la Cruz, Proyectista Interina adscrita al juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha veinte del mes y año en curso, signado por la Licenciada Natalia Badillo de la Cruz, Proyectista Interina adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar el asunto planteado para estudio y posterior acuerdo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO XXII/20/2018 ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. *Con motivo de la renuncia de Ricardo González Pérez, se determina readscribir a MANUEL ALVARADO RODRÍGUEZ, con su misma categoría (auxiliar de juzgado de base), a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, en sustitución de Ricardo González Pérez; JOSÉ VÉLEZ AGUILAR, con su misma categoría (auxiliar de mantenimiento interino), al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sustitución de Manuel Alvarado Rodríguez; a JESÚS PORTILLO PORTILLO, como Auxiliar de mantenimiento de base, en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, en sustitución de José Vélez Aguilar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. En seguimiento al acuerdo X/18/2018,*atendiendo al contenido del oficio 249, de fecha veintitrés de marzo del año en curso, suscrito por los magistrados integrantes de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia, se readscribe a la Licenciada LIZBETH MEJORADA SOSA, con su misma categoría y cargo, a la Secretaría de acuerdos de la Tercera Ponencia de la Sala en mención, en sustitución de VERÓNICA PÉREZ VÁZQUEZ, quien se readscribe con su misma categoría y cargo al Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada Lizbeth Mejorada Sosa. Comuníquese el presente acuerdo al Sindicato “7 de Mayo”*. *Por cuanto hace al contenido del oficio 109, de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado Sergio Flores Pérez, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, dígasele que por el momento no es posible atender lo solicitado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIII/20/2018. ASUNTOS GENERALES.**

**ACUERDO XXIII/20/2018-1. Cuenta con copia del oficio 617/2018, recibido el veintiséis de abril del año en curso, suscrito por Aida Báez Huerta, Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la copia del oficio 617/2018, recibido el veintiséis de abril del año en curso, suscrito por Aida Báez Huerta, Administradora del**Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, respecto de la especialización en materia de justicia para adolescentes, con fundamento en los artículos 61, 68 fracción I y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, requiérase al Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia para que dentro del término de tres días hábiles informe a este Consejo la capacitación en materia de justicia para adolescentes con que cuentan los funcionarios jurisdiccionales; hecho que sea, se acordará lo procedente*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIII/20/2018-2. Cuenta del Magistrado Presidente con la propuesta de celebración del Día de las Madres para las trabajadoras del Poder Judicial del Estado. - - - -**

*Vista la propuesta presentada por el Magistrado Presidente de este Cuerpo Colegiado para festejar el Día de las Madres con las trabajadoras del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio en curso, se autoriza ejercer hasta la cantidad de cincuenta mil pesos para cubrir el gasto relacionado con dicho festejo. En términos del artículo 77 Fracción I de la Ley Orgánica antes citada, comuníquese al Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos administrativos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XXIII/20/2018-3. Cuenta con el oficio 31/CJET/CPC/2018, de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, suscrito por el Mtro. Álvaro García Moreno, Consejero de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.- - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio 31/CJET/CPC/2018, suscrito por el Consejero de la Judicatura del Estado, Álvaro García Moreno, con fundamento en los artículos 61 y 65 BIS de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado se instruye al Consejero realice tantas gestiones como sean necesarias ante las instancias correspondientes, a efecto de llevar a cabo la capacitación e integración de las brigadas de protección civil del Poder Judicial del Estado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |  |
|  |